

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, aprobado por el Consejo Regional y sus modificatorias y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

CR. THOMAS HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 302-2012-EF, por la cantidad de Cuatrocientos Trece mil Novecientos Diez con 00/100 nuevos soles (S/. 413,910.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, detallado en los Anexo "A" y "B" que forman parte integrante de la presente resolución.

RESUMEN	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
SECCION SEGUNDA	:	464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	
PLIEGO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS	
FUENTE FINANCIAMIENTO	:		

MONTO
(En Nuevos Soles)

5 Gastos Corriente.			413,910.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			

TOTAL PLIEGO	S/.	413,910.00	=====
---------------------	------------	-------------------	--------------

ARTÍCULO 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a la Unidad Ejecutora bajo su ámbito, a fin de que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3º.- Remisión

Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (5) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
DR. SOG. DIOFEMES ARANA ARRIOLA
SECRETARÍA GENERAL

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OCUPE EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Handwritten signature]

ANEXO " B "

CRISTHIAN DAHER HERNANDEZ DE LA CRUZ

Jefe de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DESAGREGACION DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS D.S. N° 302-2012-EF

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD ACCION / OBRA	CATEGORIA DE GASTO / GENERICA DEL GASTO	UNIDAD EJECUTORA			TOTAL DE SALUD
				U.E. 400 DIRESA CALLAO	U.E. 401 HOSPITAL N. DANIEL A. CARRION	U.E. 402 HOSPITAL SAN JOSE DIRESA CALLAO	
9001. ACCIONES CENTRALES							
	3999999. SIN PRODUCTO						
		5000003. GESTION ADMINISTRATIVA					
			GASTOS CORRIENTES				
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	169,599.00	203,432.00	675.00	373,706.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA DE SALUD				169,599.00	203,432.00	675.00	373,706.00

TOTAL DEL PLIEGO ANEXO " A " y " B " 413,910.00

